Tipo de licencia	Descripción	
Dominio publico	Es aquel que no tiene derechos de autor	
Propietario/privado	En este software, la persona física o jurídica (compañía, empresa, universidad, etc.), que posee los derechos de explotación sobre el software, tiene la posibilidad de controlar y restringir los derechos del usuario sobre el programa limitando una o varias de las cuatro libertades	
Open Source	Todos aquellos programas informáticos que disponen a cualquier usuario el acceso a su código de programación facilitando por parte de otros programadores ajenos la modificación del mismo	
Libre	Los usuarios tienen la libertad de ejecutar, copiar, distribuir, estudiar, modificar y mejorar el software	
CopyLeft	Es una licencia de creación que consiste en liberar un programa informático, una obra de arte o cualquier otro tipo de documento para su copia, modificación y redistribución	
Comercial	Es el software que es comercializado	
FreeWare	Es el software (programa o aplicación) que es distribuido de forma gratuita y que puede ser utilizado sin un límite de tiempo	
ShareWare	Es un software comercial que se distribuye gratuitamente a los usuarios, ya sea en un formato limitado o en una versión de prueba que caduca tras un número establecido de días.	

Software	Tipo de licencia	
GNU	Libre	
АРАСНЕ	Libre	
BSD	Dominio Publico	
GPL	CopyLeft	
MIT	Libre	

Licencia	Descripción	Imagen
Reconocimiento (by)	Esta licencia permite cualquier explotación de la obra, incluyendo una finalidad comercial, así como la creación de obras derivadas, la distribución de las cuales también está permitida sin ninguna restricción, con la única condición de que se haga referencia expresa al autor, es decir, que aparezca su nombre en cualquier uso o acto de explotación que se haga de la obra.	© <b>⊕</b> BY
Reconocimiento - No Comercial (by-nc)	Esta licencia permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga un uso comercial de las mismas. Tampoco se puede utilizar la obra original con finalidades comerciales.	© O O
Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual (by-nc-sa)	Esta licencia permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga un uso comercial de las mismas. Tampoco se puede utilizar la obra original con finalidades comerciales.	BY NC SA
Reconocimiento - No Comercial - Sin Obra Derivada (by-nc-nd)	Esta licencia no permite la generación de obras derivadas ni hacer un uso comercial de la obra original, es decir, sólo son posibles los usos y finalidades que no tengan carácter comercial. Esta es la licencia Creative Commons más restrictiva.	BY NC ND
Reconocimiento - Compartir Igual (by-sa)	Esta licencia permite el uso comercial de la obra y de las posibles obras derivadas, pero la distribución de éstas se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original, es decir, la obra derivada que se lleve a cabo a partir de la obra original deberá ser explotada bajo la misma licencia.	© O O
Reconocimiento - Sin Obra Derivada (by-nd)	Esta licencia permite el uso comercial de la obra pero no la generación de obras derivadas, es decir, que la obra sólo puede ser usada en su formato original, no cabe su transformación.	© D BY ND

- 4. Ante las siguientes situaciones, reflexiona cuál crees que es la licencia que más aconsejarías en cada caso:
  - Una tabla como las elaboradas en los apartados anteriores

# Reconocimiento - No Comercial (by-nc)

• Una imagen fotográfica tomada por nosotros como diseñadores gráficos del sitio web, que va a ser utilizada como logo, identificando inequívocamente la marca de nuestra web.

## Reconocimiento (by)

• Un sitio web diseñado por una empresa de desarrollo web.

## Reconocimiento - Compartir Igual (by-sa)

- 5. Realiza la referenciación de varios contenidos que encuentres por internet, uno de cada uno de estos tipos:
  - 1.Imagen
  - 2.Video
  - 3.Audio
  - 4.Texto

### 1.Imagen



Thompson, M. (2020). Canyon wren [Photograph]. Flickr.



Stevens, M. [Vsauce]. (2017, 14 de agosto). The napkin ring problem [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=J51ncHP\_BrY

#### 3. Audio

Bach, J. S. (2010). The Brandenburg concertos: Concertos BWV 1043 & 1060 [Álbum grabado por la Academy of St Martin in the Fields]. Decca. (Trabajo original publicado en 1721)

#### 4. Texto

Los problemas de imagen corporal se han asociado ampliamente con el uso de las redes sociales, particularmente en mujeres jóvenes (Perloff, 2014). La relación entre las representaciones de los medios y las preocupaciones sobre la imagen corporal está bien establecida; un metanálisis de Grabe et al. (2008) concluyeron que la exposición a los medios de comunicación está relacionada con la insatisfacción con la imagen corporal entre las mujeres. Varios estudios empíricos se han centrado en el uso de Facebook en niñas adolescentes (Tiggermann & Slater, 2013; Meier & Gray, 2014), mientras que una revisión sistemática de Holland y Timmerman (2016) estableció una relación entre las redes sociales y la imagen corporal tanto para mujeres como para hombres. .